



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDO
Ma. D.V. C. 11

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA,

30 MAY 2013

VISTO la Nota N° 550/13, presentada por la Subsecretaría de Educación de Jóvenes y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO", que se desarrollará entre los meses de mayo y agosto del presente año, ambos inclusive, en la localidad de Tolhuin.

Que se enmarca en las acciones establecidas en el Programa Educación Media y Formación para el trabajo para jóvenes, que se ejecuta desde el Ministerio de Educación de la Nación a partir de la firma del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República Argentina (DCI-ALA/2007/18-991).

Que tiene entre sus objetivos conocer algunos lineamientos teóricos que permitan pensar en los modos de articular la Educación de Jóvenes y Adultos con la formación profesional y/o formación para el trabajo, intercambiar saberes y experiencias entre docentes de EDJA y docentes de Formación Profesional y/o formación para el trabajo, como así también generar acciones concretas de articulación entre educación y trabajo; contribuir a la mejora de las capacidades de accesos al mundo del trabajo de los jóvenes y adultos jóvenes de los sectores más vulnerables, como así también promover la finalización de la Escuela secundaria y la capacitación laboral de jóvenes de 18 a 29 años, ampliando el acceso a ofertas de calidad.

Que está destinada a Docentes, Directivos y Supervisores de Escuelas Secundarias de Educación de Jóvenes y Adultos, Instructores, Docentes de capacitación laboral, Directivos y Supervisores de Formación Profesional y/o Formación para el trabajo en Centros Educativos de la provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al al CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO", que se desarrollará entre los meses de mayo y agosto del presente año, ambos inclusive, en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1218

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

| |
|--------------|
| G.T.F. |
| H. <i>ne</i> |
| R. <i>f</i> |
| A. |

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración de interés